

32.-

Fusagasugá, 2018-12-12

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca

Sede Fusagasugá

orienta de Compras Servicio Oficina de Compras Secuento Dilic. 2018

Asunto: Respuestas Observaciones Financieras de los Términos de Referencia – Invitación N°148 de 2018

Cordial Saludo.

De acuerdo a las Observaciones de carácter financiero presentadas por los proponentes: SMART BUSINESS Y LICITACION UDEC para el proceso de la invitación N° 148 de 2018 que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA ESTADÍSTICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

A continuación se relacionan las respuestas a las observaciones de carácter financiero, en virtud del principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012 y su propio Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución N° 170 de Noviembre de 2017, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma.

### A. SMART BUSINESS

### **OBSERVACIÓN Nº1**

"(...) Se solicita muy amablemente a la entidad reajustar los indicadores financieros exigidos para para participar en el proceso, específicamente el capital de trabajo mayor o igual a 50% del presupuesto oficial (...)

Respuesta a Observación No 1: La entidad <u>no acoge la observación</u> realizada y mantiene lo estipulado en los Términos de referencia numeral 5.3 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES, ya que en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, la Universidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado al proceso de Contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y su capital de trabajo. Estas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



condiciones muestran la aptitud de proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. A su turno, éstos indicadores de capacidad financiera fueron estructurados con base en procesos realizados por otras entidades públicas con similar objeto y presupuesto, publicados en el SECOP.

## B. <u>LICITACION UDEC</u>

# **OBSERVACIÓN N°1**

"(...) solicitamos a la entidad nos aclare si el presupuesto de la entidad lleva incluido el IVA (...)

## Respuesta a Observación No 1

De acuerdo a los términos de referencia numeral **4. PRESUPUESTO OFICIAL**, enuncia en su párrafo tercero que el presupuesto oficial de la invitación incluye el IVA exigido por la ley y además los impuestos y costos directos e indirectos en los cuales debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

Cordialmente,

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO

Director Bienes y Servicios Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Claudia E. Camelo Guzman \rangle Profesional Dirección de Bienes y Servicios

32.1.46.13.-